

PILOTOS DE TRANSPORTE PESADO

3.5 TONELADAS

ACCIDENTES PERSONALES

MUERTE ACCIDENTAL



ACCIDENTES PERSONALES PILOTOS DE TRANSPORTE PESADO

DECRETO 45-2016, ARTÍCULO 6
"Ley del Fortalecimiento de Seguridad Vial"

Artículo 1649 Código Civil

REQUISITOS

- Grupos Mínimos de 5 personas
- Grupos Nuevos

Opciones y Tarifas de Accidentes Personales (Sin Repatriación)

COBERTURA MUERTE POR ACCIDENTE

COBERTURAS	OPCION I	OPCION II	OPCION III	OPCION IV	OPCION V
Muerte Accidental	Q 150,000.00				
Desmembración Accidental	Q 150,000.00				
Agresión	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Servicio Funerario / Exequial	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Consulta Médica Telefónica 24/7 *	No incluido	Incluido	No incluido	No incluido	Incluido
Consulta Médica Presencial x Enfermedad (10 al año) *	No incluido	No incluido	Incluido	No incluido	Incluido
Servicio Ambulancia (2 anuales) *	No incluido	No incluido	No incluido	Incluido	Incluido
Edad Mínima de Ingreso	18	18	18	18	18
Edad Máxima de Ingreso	64	64	64	64	64
Edad de Finalización	70	70	70	70	70
PRIMA MENSUAL	Q 37.00	Q 39.00	Q 44.00	Q 45.00	Q 54.00
(incluye Gastos e IVA)					

* NO APLICA COPAGO NI DEDUCIBLE Y PUEDEN SER UTILIZADOS POR ENFERMEDAD

Descarga aquí la documentación
para contratación:



ACCIDENTES PERSONALES PILOTOS DE TRANSPORTE PESADO

DECRETO 45-2016, ARTÍCULO 6
"Ley del Fortalecimiento de Seguridad Vial"

Artículo 1649 Código Civil

REQUISITOS

- Grupos Mínimos de 5 personas
- Grupos Nuevos

Opciones y Tarifas de Accidentes Personales (Con Repatriación - México y C.A.)

COBERTURA MUERTE POR ACCIDENTE

COBERTURAS	OPCION I	OPCION II	OPCION III	OPCION IV
Muerte Accidental	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00
Desmembración Accidental	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00
Agresión	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Funeraria	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Servicio Inhumación	No incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Servicio de Repatriación de Restos de C.A. incluye México, hasta Guatemala	No incluido	No incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Consulta Médica Presencial en C.A. / Médico Gral.	No incluido	No incluido	No incluido	Incluido
Edad Mínima de Ingreso	18	18	18	18
Edad Máxima de Ingreso	64	64	64	64
Edad de Finalización	70	70	70	70
PRIMA MENSUAL	Q 37.00	Q 42.00	Q 51.00	Q 81.00
(incluye Gastos e IVA)				

* NO APLICA COPAGO NI DEDUCIBLE Y PUEDEN SER UTILIZADOS POR ENFERMEDAD

INCLUYE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE

COBERTURAS	OPCION I	OPCION II	OPCION III	OPCION IV
Muerte Accidental	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00
Desmembración Accidental	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00
Incapacidad Total y Permanente	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00
Agresión	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Gastos Médicos por Accidente	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
Deducible por evento en reembolso ó pago directo	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00
Asistencia Funeraria	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Servicio Inhumación	No incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Servicio de Repatriación de Restos de C.A. incluye México, hasta Guatemala	No incluido	No incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Consulta Médica Presencial en C.A. / Médico Gral.	No incluido	No incluido	No incluido	Incluido
Edad Mínima de Ingreso	18	18	18	18
Edad Máxima de Ingreso	64	64	64	64
Edad de Finalización	70	70	70	70
PRIMA MENSUAL	Q 73.00	Q 78.00	Q 85.00	Q 115.00
(incluye Gastos e IVA)				

* NO APLICA COPAGO NI DEDUCIBLE Y PUEDEN SER UTILIZADOS POR ENFERMEDAD

Descarga aquí la documentación
para contratación:



MUERTE POR CUALQUIER CAUSA PILOTOS DE TRANSPORTE PESADO

DECRETO 45-2016, ARTÍCULO 6
"Ley del Fortalecimiento de Seguridad Vial"

Artículo 1649 Código Civil

REQUISITOS

- Grupos Mínimos de 20 personas
- Grupos Nuevos

Opciones y Tarifas de Vida

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA

COBERTURAS	OPCION I	OPCION II	OPCION III	OPCION IV
Muerte por Cualquier Causa	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 75,000.00
Muerte Accidental (incluye agresión)	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 75,000.00
Asistencia Funeraria	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Servicio Inhumación	No incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Servicio de Repatriación de Restos de C.A. incluye México, hasta Guatemala	No incluido	No incluido	Incluido	Incluido
Asistencia Consulta Médica Presencial en C.A. / Médico Gral.	No incluido	No incluido	No incluido	Incluido
Edad Mínima de Ingreso	18	18	18	18
Edad Máxima de Ingreso	64	64	64	64
Edad de Finalización	70	70	70	70
PRIMA MENSUAL	Q 60.00	Q 65.00	Q 72.00	Q 102.00
(incluye IVA)				

* NO APLICA COPAGO NI DEDUCIBLE Y PUEDEN SER UTILIZADOS POR ENFERMEDAD

Nota importante: Este programa cumple con el monto requerido por el Decreto No. 45-2016, por lo que no se brindará otra cobertura por fallecimiento en adición al mismo.

Descarga aquí la documentación
para contratación:



¿CÓMO COORDINAR ASISTENCIAS?

CABINA DE EMERGENCIA

2306-1211

Estos servicios no aplican reembolso, únicamente deben coordinarse a través de este número de cabina.

Para brindarle la asistencia adecuada, al momento de la llamada identificarse con

- Nombres, Apellidos y
- DPI



CONTÁCTANOS:



PBX. (502) 2501-2222

15 CALLE 1-11 ZONA 10, EDIFICIO
TERRAESPERANZA BMI, NIVEL 3
CIUDAD DE GUATEMALA

